



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: municipiacja@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CHINACLA ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LPR-1205-01-2019

PROYECTO: LPR-1205-01-2019. "CONSTRUCCION DE II ETAPA BOULEVARD
ENTRADA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO LA PAZ"

FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES

En el Municipio de Chinacla, Departamento La Paz, a los 13 días del mes de noviembre del año 2019, reunidos en el salón de Sesiones de la Municipalidad, los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por: Juan Francisco Bonilla, Técnico UMA; Denis Adolfo David, Técnico UTM; Luhatany Medina Ramos, UTI-MAMCEPAZ; Para la evaluación de las ofertas de la Licitación LPR-1205-01-2019, PROYECTO: LPR-1205-01-2019. "CONSTRUCCION DE II ETAPA BOULEVARD ENTRADA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO LA PAZ" financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente mediante nota formal en fecha 25 de octubre 2019. El acto de recepción y apertura se realizó el día martes 12 De Noviembre del 2019 a las 9:00 A.M, en el salón de reuniones de la alcaldía Municipal de Chinacla, siendo el resultado del análisis de oferta el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CHINACLA

EVALUACION DE OFERTAS

LPR-1205-01-2019

RESUMEN EVALUACION TECNICA PARA PRECIOS UNITARIOS

N°	PARTICIPANTES	OBSERVACION	MONTOS EN LEMPIRAS		ERRORES EN LEMPIRAS DE OFERTADO MENOS CORREGIDO	ERRORES EN PORCENTAJE	DIFERENCIA CORREGIDO CON EL PRESUPUESTO BASE EN L.P.S.	RELACION DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO BASE (%)
			OFERTADO	CORREGIDO				
1	COLINDRES CONSTRUCTORA S DE RL		L. 1,997,323.53	L. 1,997,323.51	L. 0.02	0.00%	L. 123,703.18	6.80%
2	CONSTRUCTORA INGENIUM S DE RL		L. 1,540,782.12	L. 1,840,782.12	L. -0.00	0.00%	L. 87,131.77	3.58%
3	COCHABA S DE RL		L. 1,977,928.75	L. 1,677,928.72	L. 0.03	0.00%	L. 104,309.40	6.87%
	PRESUPUESTO BASE		L. 1,873,620.35					

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de Licitación. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de licitación, el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que esta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: municipal@chinacla.net

CUADRO DE VERIFICACION

EVALUACION DE LAS OFERTAS

LPA-1204-01-2019

EVALUACION LEGAL DE ACUERDO A DOCUMENTO BASE DELICITACION

NO.	DOCUMENTOS DE LICITACION	CONSTRUCTORA INGENIUM S DE RL	EDIFICIOS DE RL	CONDICIONES CONSTRACCIONES	OBSERVACIONES
1	ACTA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA Y/O COMROANTE INDIVIDUAL	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	
2	RUT, NUMERICO Y COPIA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	
3	DECLARACION JURADA SEGUN ARTICULO 18, DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	
4	PRIMERO DE OPERACION	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	
5	POR LO MENOS 2 REFERENCIAS COMERCIALES Y/O BANCARIAS DE LA EMPRESA	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	
6	CONSTANCIA POR	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	
7	CONSTANCIA DE SU RESPECTIVO COLEGIO	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	
8	ACTAS DE RECEPCION FINAL O DEFINITIVA DE PROYECTOS SIMILARES EJECUTADOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	
9	GARANTIA DE SUPLIMIENTO DE OFERTA POR EL 2% DEL VALOR OFERTADO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	
10	AUTORIZACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA SOLICITAR INFORMACION	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	
11	DISPONIBILIDAD DE CALIPO MI NIMO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	

CONCLUSIONES:

De acuerdo a ley se procedió a evaluar la oferta mas baja económicamente la que corresponde a la Constructora Ingenium S de RL en la cual pudimos observar que se encuentra un 3.58% arriba del presupuesto base, la cual cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y capacidad de ejecución, por lo tanto, su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

El Oferente en mención cuenta con la experiencia comprobable con actas de recepción definitivas en proyectos ejecutados de similares características. Al haber presentado todos los requisitos solicitados.

Cuenta con documentación legal que lo acredita, respalda como ejecutor de experiencia y responsable en el área. Cuenta con maquinaria y equipo necesario para la ejecución en tiempo y forma de las diferentes actividades.

El presente dictamen se somete a consideración de la corporación municipal para su análisis y aprobación.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de la Base de licitación, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación y que representa el costo favorable a los intereses de la municipalidad, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas bajo o se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones".



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: munchinacila@yahoo.com



Adjudicar a **CONSTRUCTORA INGENIUM S DE RL** para la realización del proyecto LPR-1205-01-2019. "CONSTRUCCION DE II ETAPA BOULEVARD ENTRADA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO LA PAZ", por el monto evaluado de un millón novecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y dos lempiras con 12/100 (L. 1,940,752.12) que equivale al 3.58% superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que haciende a Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos veinte lempiras con 35/100 (L. 1,873,620.35) por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la municipalidad.

En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente **CONSTRUCTORA INGENIUM S DE RL**, que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar al oferente **COCHASA S DE RL** que ocupa el segundo lugar con un monto de un millón novecientos setenta y siete mil novecientos veinte y nueve lempiras con 72/100 (L. 1,977,929.72) que equivale al 5.57% superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que haciende a Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos veinte lempiras con 35/100 (L. 1,873,620.35). En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente **COCHASA S DE RL**, que ocupa el segundo lugar se recomienda adjudicar al oferente **COLINDRES CONSTRUCTORA S DE RL** que ocupa el tercer lugar con un monto de un millón novecientos setenta y siete mil novecientos veinte y nueve lempiras con 72/100 (L. 1,997,323.51) que equivale al 6.60% superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que haciende a Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos veinte lempiras con 35/100 (L. 1,873,620.35) ; o en caso de no poder adjudicar a ninguna de las anteriores realizar un nuevo proceso.

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nombrada al efecto.


Juan Francisco Bonilla
Técnico UMA


Denis Adolfo David
Técnico UTM


Luhatory Medina Ramos
UTI-MAMCEPAZ



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686
EMAIL: munchinacla@yahoo.com



CONSTANCIA

La Unidad Técnica Municipal (UTM) Chinacla, La Paz por medio de la presente hace constar que:

1. En el mes de diciembre del año 2019 se realizó Proceso de licitación para proyecto Construcción de II etapa Boulevard entrada al casco urbano, Chinacla, La Paz siendo Adjudicado a la empresa INGENIUM S de R.L por un monto de 1,940, 752.12

Para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente constancia en el Municipio de Chinacla, a los 13 días del mes de enero de 2020.



Denis David
Unidad Técnica Municipal

